

INFORME SECRETARIAL: 24 DE NOVIEMBRE /2022. Se allega Oficio de la clínica Ospedale donde informan los resultados positivos d ela medida y solicitan claridad en el nombre de la demandada.

Ya se remitió correo aclarando el nombre y se realizó la creación del proceso en el Banco Agrario

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

Secretario.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00482-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso EJECUTIVO promovido por EL CONJUNTO CERRADO RESERVA DE CASTILLA en contra de ANGELICA MARIA CARDONA MUÑOZ el oficio procedente de la clínica Ospedale, donde informan los resultados positivos d ela medida. Por Secretaría ya se realizaron las correcciones en el oficio en cuanto al nombre de la demandada y la creación del proceso en el Banco Agrario.

NOTIFIQUESE,

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

Me.

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL MANIZALES - CALDAS <u>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS</u> La providencia anterior se notifica en el Estado No. 198 Del 25/11/2022 JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA Secretario.
